

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS
DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES
GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO
(CEI N°35)
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026
Acta de la sesión N° 9
Lunes 18 de marzo de 2024, de 19:26 a 21:15 horas.**

SUMARIO:

La Comisión continuó con su cometido.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Viviana Delgado Riquelme.

Actuó como Abogado Secretario el señor Carlos Fernando Cámara Oyarzo, como abogada ayudante la señora María Soledad Moreno López y como secretaria ejecutiva Erica Sanhueza Escalona.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los siguientes integrantes de la Comisión: María Francisca Bello Campos, Nathalie Castillo Rojas, Viviana Delgado Riquelme, Felipe Donoso Castro en reemplazo de Daniel Lilayu Vivanco, Miguel Mellado Suazo, Camila Musante Müller, Emilia Nuyado Ancapichún, Ericka Ñanco Vásquez, Ruben Oyarzo Figueroa, Jorge Rathgeb Schifferli y Víctor Pino Fuentes.

Concurrieron a exponer la Delegada Presidencial Metropolitana, señora Constanza Martínez, la Alcaldesa de la Municipalidad de Quilicura, señora Paulina Bobadilla, el profesional municipal don Paolo Alzérreca, la Concejal de Quilicura, señora Alexandra Arancibia, el dirigente ambiental, don Rodrigo Vallejos y la ex Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, señora Patricia Hidalgo.

III.- ACTAS

El acta de la versión taquigráfica de la sesión 7ª se da por aprobada y la de la sesión 8ª quedó a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C77083362BDBB6A2

1.- Un correo del Jefe de la Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por medio del cual informa que en la sesión de hoy el diputado Daniel Lilayu será reemplazado por el diputado Felipe Donoso.

V.- ACUERDOS

1.- Sesionar el día viernes 5 de abril en la comuna de Quilimarí en la mañana y en Los Molles en la tarde.

Oficiar para recabar el acuerdo de Comités, de no aprobarse ese día la sesión se llevará a efecto el jueves 4 de abril.

2.- Dado lo anterior se acuerda postergar la fecha de entrega de propuesta de conclusiones de la Comisión del día 4 de abril al día 6 de abril.

3.- Citar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 54 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 314 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a las siguientes autoridades a la sesión del día 1 de abril:

- La Ministra del Interior.
- La Ministra de Medio Ambiente.
- A la Ministra de Obras Públicas.
- El Superintendente de Servicios Sanitarios.

A este respecto, también se acordó que los miembros de la Comisión enviarán las preguntas que formularán en esa oportunidad a las autoridades con anterioridad a la Secretaría de la Comisión, plazo 22 de marzo.

4.- Volver a invitar a la representante legal de la Empresa Aguas San Isidro, señora Claudia Fuentes. (Dip. Castillo)

5.- Oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que aporte todos los antecedentes relativos al proceso que culminó en la entrega de una concesión a la Empresa Sanitaria San Isidro en la comuna de Quilicura. (Dip. Oyarzo)

VI.- ORDEN DEL DIA

Continuar con el cometido de la Comisión.

Concurrieron a exponer la Delegada Presidencial Metropolitana, señora Constanza Martínez, la Alcaldesa de la Municipalidad de Quilicura, señora Paulina Bobadilla, el profesional municipal don Paolo Alzérreca, la Concejal de Quilicura, señora Alexandra Arancibia, el dirigente ambiental, don Rodrigo Vallejos y la ex Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, señora Patricia Hidalgo.

El debate habido durante esta sesión se encuentra recogido en la versión taquigráfica que se adjunta a esta acta, así como las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 21:15 horas.


CARLOS FERNANDO CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

¹ Disponible en: <http://www.democraciaenvivo.cl/>

TEXTO DEL DEBATE, VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 9ª, celebrada en lunes 18 de marzo de 2024,
de 19:26 a 21:15 horas.

Preside la diputada señora Viviana Delgado.

Asisten las diputadas señoras María Francisca Bello, Nathalie Castillo, Camila Musante, Emilia Nuyado y Éricka Ñanco, y los diputados señores Felipe Donoso -reemplazo del diputado Daniel Lilayu-, Miguel Mellado, Rubén Oyarzo, Víctor Pino y Jorge Rathgeb.

Concurren, en calidad de invitados, la delegada presidencial metropolitana, señora Constanza Martínez; la alcaldesa de la Municipalidad de Quilicura, señora Paulina Bobadilla; el profesional municipal, señor Paolo Alzerreca; la concejal de Quilicura, señora Alexandra Arancibia; el dirigente ambiental, señor Rodrigo Vallejos, y la exseremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, señora Patricia Hidalgo.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*El señor **CÁMARA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Antes de comenzar el Orden del Día, quisiera agradecer a quienes asistieron a la sesión llevada a cabo en Temuco, en Región de La Araucanía.

Nos presentaron varios casos que de verdad era increíble de creer que pasen en nuestro país.

Quiero hacer una mención especial al diputado Pino. Si bien yo viajé en bus desde Santiago, el diputado Pino viajó desde el norte para participar en Temuco, con todos diputados del distrito.

Esas cosas se tienen que destacar porque no es menor. Bueno, agradecer, y sigamos con la comisión adelante, en especial por la gente que lo está pasando mal y que está diciendo que esta empresa está vulnerando sus derechos, su derecho a vivir en un ambiente libre de contaminantes y su derecho a tener un ambiente sano.

La primera expositora es la exseremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, señora Patricia Hidalgo.

Nos interesa saber cómo fue la votación de Quilicura, sabemos que hubo denuncias de dirigentes y también vimos, en su oportunidad, cómo la alcaldesa, ante el Consejo de Ministros, explicaba lo que era poner esta planta en un humedal, sobre todo en Quilicura, que es uno de los mayores de la Región Metropolitana. Nos gustaría saber cómo se dio esa votación, y lo consulto porque tenemos tantas regiones contaminadas, por lo que no es lógico autorizar a una empresa que vulnera los derechos de la ciudadanía a que se le dé el permiso para que se instale en una comuna como Quilicura.

No podemos permitir más que el poniente sea zona de sacrificio.

Tiene la palabra la señora Patricia Hidalgo.

La señora **HIDALGO**, doña Patricia (exseremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana).- Señora Presidenta, saludo a todos los presentes y agradezco la invitación.

No es la primera vez que me toca estar acá exponiendo sobre este caso; ya lo he dicho públicamente y lo voy a volver a repetir hoy día de manera concisa.

En ese proceso en particular de votación se nos sugirió a nosotros votar de una determinada manera, a raíz de lo cual yo he presentado una querrela por prevaricación administrativa, cohecho y soborno, para que sea investigado, obviamente, el actuar de funcionarios públicos en esa oportunidad.

Esa querrela está en curso, se está investigando, por lo tanto, no me voy a referir en profundidad a eso, pero sí les puedo decir que existía un grupo de WhatsApp donde se coordinaban las votaciones.

Yo ya había tenido diferencias con mis superiores jerárquicos por motivos relacionados con votaciones también en proyectos

medioambientales, que desde mi perspectiva perjudicaban la calidad de vida de las personas.

Hay algo que también he tratado de dejar claro para la gente que no conoce tanto cómo funciona el sistema de las votaciones en los casos de los proyectos medioambientales.

En este caso se presenta un informe consolidado, y ese informe consolidado a los seremis, que en este caso les toca votar, les sugiere, de acuerdo con argumentos técnicos, si aprobar o rechazar determinados proyectos. Sin embargo, los seremis tienen todas las facultades para poder aprobar o rechazar, más allá de lo que diga ese informe consolidado del SEA.

Por lo tanto, en mi caso, que me tocaba ver los temas relacionados con medio humano, tenía mucha más manga ancha -por decirlo de alguna manera- para rechazar proyectos que quizás técnicamente cumplieran con la técnica relacionada con vivienda, quizás transporte, pero desde el punto de vista del medio humano, como no existe una buena legislación -y que bueno que hoy día haya tantos legisladores y legisladoras acá-, ocurrían estas situaciones que de pronto hay espacios que quedan vacíos. Por ejemplo, en este caso en particular de este proyecto, se acercaron a conversar conmigo, porque como seremi de Desarrollo Social, me tocaba llevar la relación con la Conadi regional, incluida una mesa regional con las oficinas de personas indígenas, a decirme que no se había efectuado consulta, y que ellos ahí tenían su centro ceremonial.

Para mí eso era prioritario. Quizás desde otros ámbitos de la ley no era tan prioritario, pero sí lo es para un ministerio que le corresponde velar por los intereses, más que ningún otro, de las personas indígenas. Por tanto, eso para mí ya era un motivo para rechazar un proyecto de esta envergadura, porque atentaba contra un espacio muy especial para las personas indígenas.

Luego de eso, agrupaciones medioambientalistas, vecinos y vecinas, también me comentaron los temores que a ellos les generaba esta empresa en particular, porque ya existían denuncias previas respecto del actuar que ellos tenían y cómo incumplían la normativa. Por tanto, no querían que eso ocurriera en su comuna.

Eso, sumado a lo que dijo usted, señora Presidenta, que se trata además de una comuna que está en un sector que ha sido vulnerado también y que es como un patio trasero de nuestra

región. Por tanto, se volvía a sumar otra situación, que para mí, desde la perspectiva humana de las personas, seguía demostrándome que esto sí o sí iba a generar impactos negativos en la comunidad.

Mi opción y mis facultades eran de rechazarlo, independientemente que el informe consolidado dijera otra cosa. Pero ahí es cuando soy conminada por mis superiores a votar a favor, ejerciendo ellos sobre mí presiones que fueron súper irregulares. A decir verdad, esto ocurrió el día 23 y yo fui desvinculada el día 30.

Fue una situación de bastante impacto para mí, por decirlo de alguna manera, porque la verdad es que no tenía mayores conflictos, salvo estos conflictos que tenían que ver con las votaciones.

No sé qué más les podría explicar al respecto, pero así es como ocurrieron los hechos.

Finalmente, todos los seremis votamos a favor de ese proyecto, pero teniendo este convencimiento, y yo habiendo dejado por escrito a mis superiores jerárquicos de que yo no estaba de acuerdo y que estaba siendo obligada a votar de una determinada manera por un gobierno que supuestamente iba a defender los derechos ambientales de las personas.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, Patricia.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, he escuchado a la exseremi en otras oportunidades y la hemos respaldado en su actuar.

Quiero saber si efectivamente, dado que ella no votó como le dijeron, ¿eso fue el motivo de su salida? Y respecto de esta planta que se instaló, que ahora tiene problemas, usted estaba en la razón de que efectivamente iba a traer problemas.

El resto que se quedó dentro y que aprobó, ¿no tiene ningún *mea culpa* en este caso de haberle fallado a las personas, a la ciudadanía?

A ella la sacaron porque no estaba en línea. Al respecto, ¿la gente que aprobó no tiene ningún sumario, no ha tenido absolutamente nada de eso?

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Patricia Hidalgo.

La señora **HIDALGO**, doña Patricia (exseremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana).- Señora Presidenta, agradezco la pregunta del diputado.

La verdad es que yo desconozco si finalmente las autoridades de gobierno hacen el *mea culpa* de lo que ocurrió, pero yo creo que el daño que se le hizo a la comuna de Quilicura, y que se le puede llegar a generar, va a ser grande.

De hecho, esta empresa ya tenía otros inconvenientes que habían sido demostrados. Por lo tanto, me llama poderosamente la atención que nada de eso haya ocurrido.

Sin embargo, la investigación, que solicitamos a través de la querrela, está en curso. Entiendo que han sido citadas a declarar todas las personas que, junto con el abogado, pedimos que lo hicieran. No sé qué van a decir respecto de los acuerdos que se suscribían en el caso particular del este proyecto de Aguas San Isidro, para votar de una determinada manera.

Es importante que ustedes recuerden que la indicación que recibí era una instrucción de la ministra del Interior. La primera vez me lo dijeron con nombre y apellido y la segunda vez, cuando quedó escrito en un wasap que fue filtrado a los medios de comunicación, me dicen: "Patricia, son instrucciones de Interior.". En consecuencia, como reza el dicho, "más claro echarle agua".

Me siento supertranquila porque, al final del día, respecto de las muchas cosas que dije en su momento y que les pudieron haber parecido extrañas, finalmente el tiempo me ha dado la razón, y lo sigo lamentando. No sé si es posible retrotraer un proyecto así.

En verdad, felicito a las diputadas que promovieron esta comisión, porque es demasiado importante que no nos quedemos calladas. Creo que la gente está aburrida de seguir con los abusos y siempre darles la razón a los poderosos. O sea, tenemos que estar del lado de las comunidades. Las comunidades lo van a pasar mucho más mal de lo que lo pasan hoy, y espero que algún día se sancionen administrativamente los errores.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, agradezco a la exseremi por su declaración, pero me surge una

duda. ¿Qué autoridades fueron las que presionaron? ¿Usted sintió presiones indebidas del gobierno? ¿Qué rol jugó el Ministerio del Medio Ambiente en esta oposición? ¿Qué pasó con este tema? ¿Se hicieron ver las presiones indebidas? Si hubo presiones indebidas, ¿por parte de qué autoridades fueron? Me gustaría que nos explicara un poco más ese tema.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Hidalgo.

La señora **HIDALGO**, doña Patricia (exseremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana).- Señor Presidente, por su intermedio, le contesto al diputado.

En el caso particular de Aguas San Isidro, las presiones que recibí y que se venían gestando desde antes eran de dos superiores jerárquicos que yo tenía. Unas eran de parte de la subsecretaria de Servicios Sociales, quien, a través de un llamado telefónico, me dice que es una instrucción de parte de la ministra Carolina Tohá, pero después me escribe en un wasap que son instrucciones del Ministerio del Interior. Eso lo tengo por escrito. Las otras presiones que recibí no solo yo, por esta suerte de coordinación que existía desde la delegada presidencial Constanza Martínez y su jefe de gabinete, eran a través de un grupo de WhatsApp que ellos crearon, llamado "comisión ambiental", desde el cual generaban "coordinaciones" para la votación de los proyectos.

No sé si eso fue por desconocimiento o por poca experiencia -tengo muchos años en el servicio público, por lo tanto entiendo cuáles son las facultades de los distintos servicios-, pero un ministerio no tiene facultades para instruir la votación de un seremi, porque este tiene sus propias facultades para votar de manera libre. Insisto -y esto es importante-, ¿existió un informe? Efectivamente, existía un informe del SEA, pero no era vinculante. Igual es discrecional de un seremi querer estar a favor o no de ese informe, porque -repito-, en el caso del medio humano, ese informe decía muy poco.

Además, soy psicóloga social comunitaria y, en consecuencia, entiendo cuánto afecta a las comunidades proyectos de esta envergadura. Lamentablemente, eso no está contemplado en la ley, como tampoco lo está cuánto afectan los proyectos a la salud mental de las personas. Ojalá que algún día lo esté y se pueda medir. Sin embargo, hoy se miden otras cosas, como ruidos, sombras y otros temas, que no tienen que ver con medio humano. Entonces, había un espacio mayor para hablar.

La seremi del Medio Ambiente se encargaba de llamarnos telefónicamente y explicarnos por qué éramos invitados a votar de determinada manera, algo que tampoco corresponde. Eso también es irregular y bastante impropio, porque un seremi no puede instruirle a otro seremi cómo votar, y eso es lo que esperamos que hoy se esté investigando. Eso está radicado en la Fiscalía de Alta Complejidad, así que espero que de ahí surjan resultados, porque -insisto- la ciudadanía está cansada de las irregularidades.

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, señora Patricia.

El diputado Pino solicitó hacer uso de la palabra para pedir el acuerdo de sesionar en Quilimarí.

Tiene la palabra el diputado Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, en la sesión del viernes pasado, la diputada Castillo hizo la solicitud de sesionar en Pichidangui y Quilimarí, lo cual habíamos acordado para el jueves 21 de marzo. Conversando con los dirigentes y con la diputada Castillo, nos comentaron que obviamente era muy pronto para ellos preparar todo lo que se requiere para una sesión de comisión.

Entonces, si hay unanimidad, solicitamos prorrogar esa sesión para el jueves 4 o viernes 5 de abril.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Efectivamente, propusimos el viernes 5 de abril.

Tiene la palabra la diputada Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Asimismo, si ello no se pudiese realizar en Pichidangui por una cuestión de tiempo y distancia, propongo la opción de sesionar en Los Molles, que también es una localidad muy afectada y que está al lado Pichidangui.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Sería como un plan B. Si llegamos a acuerdo, no habría problema. Sesionaríamos en una localidad en la mañana y en la otra durante la tarde.

Tiene la palabra la diputada Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, solo para respaldar la iniciativa que está proponiendo el diputado, efectivamente hablamos el viernes pasado a propósito de la solicitud que había realizado la ONG Quilidanguí, cuyos representantes asistieron a la comisión. También, en función

del receso parlamentario, no fue solicitado en su momento el compromiso de ir a sesionar en Quilimarí o en Los Vilos, Región de Coquimbo. En función quizá de la unidad que podemos tener con nuestra querida diputada Bello, a lo mejor podríamos reunirnos todos entre Pichidanguí y Los Molles. Tenemos absoluta disposición para aquello. Además, había un compromiso previo, a propósito de la venida de esa agrupación; de hecho, el diputado lo comentó cuando fue a Labranza. Se adoptó ese acuerdo y se dio la posibilidad de prorrogar la fecha de esa sesión.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Entonces, ¿habría acuerdo de sesionar en la mañana en Quilimarí y en la tarde en Los Molles? El horario quedaría pendiente de confirmación.

Acordado.

Corresponde escuchar a la segunda expositora, la alcaldesa señora Paulina Bobadilla, para que nos comente cómo fue ese proceso y cómo quizá se ha visto vulnerada la comuna de Quilicura con este proyecto y la planta.

Tiene la palabra la señora alcaldesa.

La señora **BOBADILLA**, doña Paulina (alcaldesa de la municipalidad de Quilicura).- Señora Presidenta, muchas gracias por la invitación. Agradezco profundamente que hoy se nos tome en cuenta, porque, lamentablemente, las miles y miles de vecinas que presentaron observaciones a este proyecto no fueron escuchadas.

Como siempre he manifestado, nuestra comuna de Quilicura fue el patio trasero de la Región Metropolitana durante años. Desde que llegamos a la alcaldía, hemos librado una lucha contra poderosos, inescrupulosos y verdaderas mafias, empezando por el vertedero. Lo bueno es que tenemos organizaciones que han dado la lucha, antes de que yo fuera alcaldesa y nos hemos plegado a todo lo que han trabajado. La concejala Alexandra Arancibia y también el compañero que está a mi lado han trabajado duramente en contra de este proyecto desde 2018, como también todas las vecinas del sector que van a ser afectadas.

Lamentablemente, tengo que decirlo: nos decepcionó profundamente la votación, porque viene a consolidar a Quilicura como una comuna de sacrificio, en donde a los vecinos pareciera no importarles ciertos lugares que inquietan a los poderosos, porque, lamentablemente, no se tomaron en cuenta

los miles de observaciones que se empezaron a presentar desde 2018 hasta la fecha.

Después hubo una votación producto de la cual expusimos nuestro malestar, y les dijimos también a los seremis que fueran al territorio y que no votaran solamente desde sus escritorios, porque es fácil votar no conociendo la realidad de Quilicura, una zona que también ha peleado por el reconocimiento del humedal, que ya estaba con una declaratoria. Ahora, nuevamente estamos luchando, porque se retrotrajo para proteger justamente los intereses de las inmobiliarias.

Quilicura crece desproporcionadamente: no hay un parque, no hay zonas que permitan a las vecinas y a los vecinos disfrutar tiempos de ocio en áreas verdes. Lamentablemente, hoy día nos vemos muy afectados por una empresa que ya tenía una mala trayectoria en donde está instalada. No entiendo por qué se vota a favor de una empresa que vino a contaminar otros territorios de Chile y hoy está instalada en la comuna de Quilicura, afectando gravemente al humedal y a los esteros.

Hoy día estamos peleando también contra empresas que emiten olores. No sé si han visto lo que ocurrió al respecto con la empresa Armony. Estamos dando una lucha increíble en contra de poderosos y, por eso, es superimportante lo que ustedes están haciendo hoy en esta comisión, porque están dando visibilidad a una problemática de miles y miles de habitantes de la comuna de Quilicura, que fueron invisibilizados durante años.

La concejala Alexandra Arancibia trae una gran presentación, y no quiero restarle tiempo, porque ella es la experta en este tema. Nosotros, por supuesto, vamos a hacer todo lo que podamos. Hemos contratado abogados especialistas en medio ambiente, para que nos ayuden a pelear y lograr una comuna libre de todos los abusos de las empresas, las que han estado presentes durante años.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, alcaldesa.

Quiero contarle que, con la ayuda de las comunidades de Quilicura, sacamos adelante la que será la primera ley odorífica en Chile. Va a entrar en vigencia y vamos a poder fiscalizar, de ahora en adelante, apenas se apruebe, todas las empresas que emitan olores y todo lo que eso conlleva.

Tiene la palabra la concejala Alexandra Arancibia.

La señora **ARANCIBIA**, doña Alexandra (concejala de la Municipalidad de Quilicura).- Señora Presidenta, agradezco

esta instancia. Costó mucho llegar a esta comisión. Es un día esperado por la comuna de Quilicura.

Esta comisión investigadora nace de las diversas organizaciones afectadas por San Isidro a lo largo de Chile. Si en Quilicura nos alertamos fue porque vimos los antecedentes que tenían otros territorios. Lo que buscamos con esta comisión investigadora es que cumpla su función de aclarar los procedimientos administrativos. En el caso de Quilicura, hay muchas dudas.

Me gustaría empezar contextualizando. En la presentación, pueden ver un plano de la comuna de Quilicura, donde se explica cuáles son las concesiones que tiene la comuna. Tenemos a Explotaciones Sanitarias S.A., por un lado; Aguas Andinas, por otro, y un área sin concesión. En esa área sin concesión está el estero Las Cruces. Gran parte de ese espacio es un humedal que ha sido fuertemente afectado por rellenos e inmobiliarias. En Quilicura hay relatos de gente de 80 años que se iba a bañar ahí, a las lagunas. Ahora no hay nada; solo nos queda ese estero, que mayoritariamente corresponde a residuos industriales líquidos (riles) de la zona industrial.

Quilicura es una gran zona industrial. Nosotros buscábamos proteger ese espacio que quedaba para tener áreas verdes. Logramos avanzar con una declaratoria de humedales; sin embargo, esta se retrotrajo por intereses de inmobiliarias, que vienen acompañadas de San Isidro. Ese es el *modus operandi* que tiene esta empresa. Los diputados que han estado en todas las sesiones se han dado cuenta de que eso hacen: rellenan humedales y ríos, construyen viviendas y dan una solución sanitaria deficiente, que no cumple con las normas que estipula la ley.

Cuando nos damos cuenta de esto, vemos que hay un interés político, y eso es lo que nos interesa aclarar, sobre todo lo que mencionaba la exseremi Patricia Hidalgo. Nos interesa tener respuestas formales de lo que sucedió con la votación. Quilicura no puede tener dudas respecto de dicha votación, cuando se hizo un fuerte trabajo, con una empresa que tenía muy malos antecedentes, la cual fue citada por el Sernac en Coquimbo, porque no cumplían con su servicio, y la comuna se movilizó fuertemente.

Incluso, desde 2013 hasta la fecha, fueron ingresadas 56.126 observaciones. Si juntamos los tres proyectos, es donde más observaciones ciudadanas se han generado y eso no es al azar,

más bien responde a que la gente también sabe buscar en Google y ver cómo funcionaba esta empresa en otros lados y, sobre todo, porque estaba encima de los humedales, sobre una zona de inundación, como lo muestra el plano regulador metropolitano que les estoy mostrando. Entonces, en verdad, nos llamaba mucho la atención cómo una planta se iba a colocar sobre una zona inundable con esos antecedentes, rompiendo con toda la identidad que tiene la comuna.

En la siguiente lámina pueden apreciar un mapa de la comuna de 1864. Quilicura se conocía como la gran laguna de Quilicura y ahora ya no queda nada de eso.

Este proyecto es muy similar a los que están en Labranza y en San Ramón, con la misma lógica, con dos puntos de agua potable y uno de aguas servidas.

Los que pudimos ir a Temuco para visitar esta empresa nos dimos cuenta de que no cumplen. De hecho, fuimos el viernes y estaban botando agua con olor a cloro a un estero.

Fuimos a la planta de San Ramón y se siente el olor, y hay viviendas enfrente de la planta. En el momento en que estuvimos ahí vimos gente caminando y, en particular, a una familia y a una niña tapándose la boca para cruzar por ahí.

No quiero eso para la comuna donde vivo. No quiero que los niños tengan que caminar tapándose la nariz, teniendo hasta alertas sanitarias que ni siquiera se aplican. Por lo que pude ver en la sesión del viernes, hubo alertas sanitarias respecto de la sanitaria y no se aplicaron. Es en este punto donde las organizaciones nos alertamos y vemos que hacia allá va la comuna, lo cual queremos evitar. El tribunal está en un proceso de reconocimiento de humedales.

San Isidro aún no se instala y ya tiene fallas. Por ejemplo, hay una resolución de la Dirección de Obras Municipales (DOM), donde se rechaza el expediente, porque no responden las observaciones. Entonces, como dije, aún no se instalan y ya no cumplen las reglas de la DOM, además de los antecedentes que vemos en las otras comunas. Todo esto da que pensar.

Otro tema que me gustaría tocar es sobre las observaciones que, como señalé, fueron muchas y no todas fueron contestadas debidamente. Por eso existe una reclamación por parte de la municipalidad, que se centra principalmente en los procesos administrativos del SEA, donde se señala que hay un vicio esencial dentro del proceso, porque no se nos aclara, por ejemplo, hasta dónde llega el olor; además, los extractores de

agua elevadora están en medio de villas y estas máquinas van a sonar todo el tiempo.

También quiero señalar que entregamos la documentación a los seremis. Es más, el seremi de Medio Ambiente estuvo el día anterior a la votación hablando con los concejales, con las organizaciones, con la alcaldesa, y le señalamos todo esto. Le mandamos un documento a todos los seremis, informándoles que esto iba a estar sobre un humedal urbano, sobre áreas de inundación, sobre sitios prioritarios, porque el humedal de Batuco es uno de los humedales prioritarios que está manejando el Ministerio del Medio Ambiente, y el de Quilicura es una red del humedal de Batuco.

Pero también les hicimos llegar los malos antecedentes. Es más, les adjunté los dos videos de las participaciones ciudadanas que fueron grabadas. Se los voy a remitir a ustedes también. No los voy a mostrar ahora. Ambos procesos de participación en la comuna fueron muy potentes. Al primero fueron alrededor de cien personas. Sin embargo, al final, los titulares de la comuna se fueron, porque no fueron capaces de dar respuesta a los vecinos. Y en la segunda oportunidad, sucedió lo mismo. Cuando los titulares iban a Quilicura prácticamente salían corriendo, porque no eran capaces de responder.

Esos registros audiovisuales están, y se los voy a hacer llegar.

Si bien actualmente el humedal está en reclamación, donde el segundo tribunal señala que el Ministerio del Medio Ambiente debe volver a realizar la declaratoria, la comuna y las organizaciones no se quedaron solo en eso y volvimos a hacer una nueva declaratoria para el Día Mundial de los Humedales. Como ven, esta imagen es de la misma página del Ministerio del Medio Ambiente, en la que se señala que en Quilicura se refuerza el compromiso con los cuidados de estos ecosistemas. Pero esperamos que esto sea real, que las plantas sanitarias cumplan la norma y respeten los ecosistemas. Es más, podrían apoyar estos ecosistemas, como en el caso de Batuco, en que la planta sanitaria alimenta el humedal de buena manera. Lo mismo podría suceder en Quilicura, pero, por los antecedentes de estas empresas, es complejo.

Son cosas que hay que analizar y sobre las cuales buscamos tener claridad, porque uno ha advertido a las autoridades y les hemos manifestado por qué no queremos. En verdad, se ha

generado una alta participación, y estas actividades han sido parte del proceso de evaluación de impacto ambiental, que si bien no son vinculantes, sí son relevantes y se les tiene que responder. Pero eso es lo que no tenemos. Por lo mismo, necesitamos apoyo y que esto se aclare.

Yo, como concejala y presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, le he solicitado apoyo a la alcaldesa, porque hay abogados ambientalistas, se han colocado en las reclamaciones y se han pagado estudios para hacer la declaratoria, porque no lo hace el Ministerio del Medio Ambiente. Todo esto ha salido del presupuesto municipal.

Las organizaciones y el municipio estamos haciendo todo en la comuna, pero no sirve de nada si hay intereses detrás. Esto es lo que busco aclarar.

Espero que se pueda citar a la ministra Tohá para que aclare lo que estamos señalando. No podemos quedarnos con las dudas. Ese es el objetivo de una comisión investigadora: aclarar, y eso espero, porque hay observaciones que no tuvieron respuesta legal, que es lo que merecía cada vecino. A pesar de las observaciones, a pesar de que se mandaron los videos, a pesar de que se llamó a seremi por seremi, aprobaron casi unánimemente, porque una no asistió.

Eso, principalmente. Espero que se haga justicia. Fue difícil llegar hasta acá. No quiero que mi comuna viva lo mismo que Labranza y Pichidangui, porque creo que no lo merecemos.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Muchas Gracias, concejala.

¿Algún diputado quiere hacer alguna pregunta?

En primer lugar, les recuerdo que el 5 de abril vamos a Quilimarí. Habíamos acordado como fecha límite para presentar las conclusiones el 4 de abril. Por lo mismo, solicito el acuerdo para extender ese plazo hasta el 6 de abril.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En segundo lugar, solicito el acuerdo para que se envíe un oficio a la ministra del Medio del Ambiente, a fin de que nos informe cómo va la declaratoria respecto del humedal de Quilicura.

La señora **ARANCIBIA**, doña Alexandra (concejal de Quilicura).- Señora Presidenta, incluso respecto del problema de los humedales hubo una solicitud de resolución, que fue aprobado por la Sala.

Esa resolución iba dirigida al Presidente de la República, para que pidiera la ejecución de la sentencia del segundo tribunal ambiental, para que se reconociera la declaratoria de Quilicura. Sin embargo, hasta hoy, eso no pasa. Por eso en la comuna se hizo una nueva, porque, de verdad, esperamos proteger los humedales que nos quedan.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Musante.

La señora **MUSANTE** (doña Camila).- Gracias, Presidenta.

¿Nos podría explicar en detalle por qué tuvieron que ingresar una nueva solicitud de declaratoria?

La señora **ARANCIBIA**, doña Alexandra (concejala de Quilicura).-
[...]

La señora **MUSANTE** (doña Camila).- ¿Se desistió de la anterior? ¿Se archivó?

La señora **ARANCIBIA**, doña Alexandra (concejala de Quilicura).- No, primero ingresó la primera declaratoria, por 468,3 hectáreas, que fue aprobada. Después, esto entró en una reclamación, y por sentencia del tribunal el Ministerio del Medio Ambiente debe reiterar la declaratoria, pero no hemos tenido respuesta. A pesar del apoyo de los diputados y de las diputadas, incluso dicha resolución no ha tenido resultados. Por eso, para el Día Mundial de los Humedales, se presentó otra, pero enfocada en el estero.

Nosotros esperamos que se reconozcan ambas.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, no sé si nos va a alcanzar el tiempo para citar a la ministra del Interior o para enviarle un oficio, a fin de que responda por qué razón existe un *e-mail* donde se habla abiertamente de que el Ministerio del Interior estaba presionando para que le den el permiso a la planta.

Eso es de extrema gravedad, extrema gravedad, porque no es la palabra de una exseremi contra el gobierno, sino que hay un *e-mail* que demuestra que el Ministerio del Interior estaba metido en este tema.

No sé si alcanzamos a citar a la ministra a una sesión de la comisión -el secretario nos tendrá que decir-, porque otra opción podría ser que vaya una cantidad de parlamentarios, afines al gobierno, al Ministerio de Interior para que hagan

las consultas, con el *e-mail* que corresponde, a la ministra, y hacen una breve intervención en el Ministerio del Interior.

No podemos dejar pasar ese punto, en especial porque es una de las conclusiones importantes para esta comisión investigadora.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Me gustaría que tomáramos un acuerdo de inmediato, porque para el 1 de abril están citados la ministra del Medio Ambiente y el superintendente de Servicios Sanitarios.

¿Habría acuerdo para citar a la ministra Tohá?

Acordado.

El señor **MELLADO** (don Miguel.- Señora Presidenta, no quiero monopolizar el uso de la palabra, pero quiero saber si podemos agregar al acta el *mail* o el mensaje de wasap, para poder interpelar a la ministra.

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Señora Arancibia, ¿nos puede mandar todos esos antecedentes antes de citar a la ministra?

La señora **ARANCIBIA**, doña Alexandra (concejala de Quilicura).- Señora Presidenta, puedo dejarles una copia de la querrela. Ahí se explica y están incluidos todos los antecedentes. Además, hay un reportaje del canal Megavisión, que vincula a dueños -no sé-, empresarios, con altos personeros de gobierno.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Perfecto.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, en rigor, hay que tener muy claro que acá se está haciendo una acusación muy grave. Eso no significa que no se confíe en la palabra de quienes vienen a la Comisión y que han sido invitados por un diputado o una diputada de la República. Por lo tanto, siempre partimos de la buena fe.

No obstante, acá se está señalando que hay presiones indebidas de parte del gobierno, para la ejecución de proyectos a través de redes sociales o de mensajería de texto.

Por el testimonio que está dando la invitada, creo que es necesario conocer la veracidad de esto, si es real o no, entendiendo que siempre partimos de la buena fe de nuestros invitados e invitadas, y que, además, quienes habitualmente integramos estas comisiones somos personas defensoras de los derechos ambientales; lo digo para despejar esa duda respecto de mi intervención en este momento, porque esto se trata de la

rigurosidad y la gravedad de lo que se está señalando acá, porque en algunos días más vamos a tener que comenzar a realizar el informe y esto debe estar contenido en el mismo.

Señora Presidenta, señor Secretario, me gustaría que me expliquen cómo se indaga en aquello, porque si esta es materia de una causa judicial, como usted dice, o si existe la evidencia,... Quizás la diputada Musante, como conoce más del caso, y desde lo jurídico, pueda aclarar el punto.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señora **MUSANTE** (doña Camila).- Señora Presidenta, entiendo cuál es la aprensión que plantea la diputada Castillo, que tiene que ver con que la exseremi, en su relato, hizo alusión a la comisión de delitos, cuestión que a la comisión no le corresponde determinar, porque aquello es materia de justicia y, obviamente, no podemos concluir o determinar la comisión de esos delitos en las actas de la comisión o de los registros que queden.

Respecto de ello, hay que tener cuidado. Obviamente, son sus dichos y entiendo que ella presentó una querrela y que hay un procedimiento judicial, aunque ignoro en qué etapa se encuentra el proceso, cosa que nos podría contar.

Aun así, creo que, como comisión investigadora, siendo la Cámara de Diputados parte del Poder Legislativo, debemos ser rigurosos en cuanto a establecer cualquier tipo de conclusión, para que, de ninguna manera, alguien pueda decir que la comisión concluyó que se cometió algún delito, porque no nos corresponde determinarlo, debido a que esa función compete al ámbito del Poder Judicial.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Entiendo lo que está diciendo, en el sentido de que tal vez no se ajusta. Sin embargo, en lo personal no veo problema al citar a la ministra para que nos aclare ciertos puntos, así como lo pide la concejala.

Esa decisión depende del acuerdo al que arribe la comisión. Cuando quisimos tomar acuerdos, ninguno dijo nada. Por eso, también les pido que sean rigurosos al respecto. Les solicito que pongan atención cuando tomemos un acuerdo, para que después de haberlo tomado no salgan con argumentos que no deben emitirse, porque, como digo, debemos ser rigurosos y demostrar que estamos preocupados de esto; no que vamos a hacer las cosas a medias.

El acuerdo está tomado, pero si ustedes consideran que no es así, podemos volver a recabar el acuerdo para citar a la ministra, quien decidirá si se quiere inhabilitar o si siente que esto ya está en un juicio. Eso lo vamos a dejar a su consideración.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, nadie cuestiona el acuerdo; estamos muy claros de eso. Lo que sí nos preocupa es cómo iremos terminando con estas conclusiones.

Seguramente, como la exposición de la señora ministra del Medio Ambiente está considerada para la fecha siguiente, imagino que también podría estar la seremi del ramo, y si la ministra del Interior envía a alguien que la represente, no creo que habría inconveniente alguno, porque hay consultas relacionadas con lo que se habló en la comisión.

Sin embargo, quien tiene que ver directamente con las diversas resoluciones y con no haber escuchado a la ciudadanía son la seremi y a la ministra del Medio Ambiente. En este sentido, valoro y agradezco el trabajo que ha realizado la alcaldesa, señora Paulina Bobadilla y, de igual modo, a la concejala, señora Alexandra Arancibia, que ha expuesto, y a todos los concejales y concejalas de su comuna, quienes tienen una gran preocupación, así como a usted, la Presidenta de esta comisión, y a todos los diputados que quisimos ser parte de ella, para contribuir en cuanto a que no se sigan vulnerando los derechos de las personas -como bien dijo nuestra Presidenta- que merecen vivir en un ambiente favorable, porque es un derecho vivir en uno que esté libre de contaminación.

Además, las diversas instituciones deben hacer su trabajo; lamentablemente, todos votaron a favor, porque la exseremi plantea que ella votó a favor bajo presión. Finalmente, también aprobó la instalación de este proyecto. Me parece que a este respecto hay que tener firmeza cuando hay un compromiso con la ciudadanía, sobre todo en materia de medio ambiente, porque la situación que hemos podido descubrir en esta comisión es muy grave. En cuanto a lo de Labranza, como bien señaló el dirigente de la zona -quienes no tuvimos la oportunidad de concurrir, hemos seguido cada una de las comisiones-, habló sobre la molestia de los vecinos y vecinas, de las organizaciones, porque pasar sobre humedales, como bien explicaba la concejala, es una situación que no merecemos vivir, porque debiéramos contar con la actuación de nuestras instituciones, ya que son

estas a las que les corresponde defender y apoyar a la ciudadanía.

Creo que respecto de eso estamos equivocados, y mi llamado es a todos los que hoy son parte de las diversas instituciones que deben emitir un voto para que lo hagan a conciencia. No puede ser que alguien diga: "Yo tuve la presión de". Creo que muchos en alguna oportunidad a lo largo de nuestras vidas hemos tenido la presión de alguien; pero, tenemos la libertad de decidir, sobre la base de los antecedentes técnicos y también de escuchar a la ciudadanía, puesto que hay miles de observaciones que no fueron contestadas. Al no escuchar a miles de personas que señalaban lo que estaba ocurriendo, creo que el actuar de todas aquellas personas que votaron a favor estuvo mal.

Como señalaba, no tenemos instrumentos ni normativa para decidir que se inicie un sumario por ello, pero lo que dice la ciudadanía que está viviendo quedará en su conciencia. Espero que la tengan y se den cuenta de cómo han vulnerado a muchas personas.

Gracias, Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, diputada Nuyado, por sus palabras.

Solicito el acuerdo de la comisión para que escuchemos a las dos personas que faltan antes de que termine la sesión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Ahora va a exponer la delegada presidencial, señora Constanza Martínez, quien se encuentra conectada vía Zoom.

Tiene la palabra, señora delegada.

La señora **MARTÍNEZ**, doña Constanza (delegada presidencial Región Metropolitana de Santiago) [vía telemática].- Buenas tardes, señora Presidenta.

Por su intermedio saludo a la comisión y, especialmente, a la alcaldesa y a parte del Concejo, a quienes he visto cómo han trabajado para poder ayudar a una comuna que, sin duda, históricamente, arrastra una serie de carencias.

Quiero comenzar hablando sobre este caso en particular, y luego referirme a las acusaciones que realizó la exseremi Patricia Hidalgo.

Espero poder tener el tiempo para hablar sobre ambas cosas, porque me parece relevante a la hora de tener una discusión

profunda respecto de nuestro ordenamiento jurídico y nuestro ordenamiento de evaluación ambiental.

Mi rol como delegada presidencial es limitado y tiene que ver con más que calificar las materias evaluadas previamente por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). La Delegación Presidencial no evalúa ambientalmente, tampoco fiscaliza los incumplimientos ambientales ni los sanciona; son otros servicios que entiendo ya han ido a esta comisión para poder hacerse cargo de estos dos elementos, tanto el Servicio de Evaluación Ambiental, que está a cargo de evaluar -ustedes bien lo saben-, y las superintendencias del Medio Ambiente y de Servicios Sanitarios, quienes fiscalizan o sancionan estas plantas de tratamiento.

Nosotros tenemos tres casos de San Isidro en la Región Metropolitana: uno en Padre Hurtado, otro en Maipo y otro en Quilicura. En este último, el proyecto recién fue evaluado el 23 de noviembre de 2023; fue aprobado por la unanimidad de los presentes en la comisión ambiental, producto de que esa era la evaluación que se nos había presentado por parte del SEA con los elementos que nuestro ordenamiento ambiental, que tiene una larga data, no solo de un gobierno de turno, sino que pasa por una institucionalidad ambiental que, sin duda, puede ser mejorable y yo espero que así sea. De hecho, he señalado en muchas ocasiones que hay ciertos elementos que nos constriñen a tomar ciertas definiciones en torno a nuestro sistema legal.

El concurso de quién determina o quién es la sanitaria a cargo lo lleva la Superintendencia también, a partir de un decreto del MOP. No lo veo yo.

En ese sentido, lo que hemos hecho como gobierno es ver cuáles son los problemas que tiene esta comisión ambiental, que tiene que restringir estos informes técnicos.

En el caso de Quilicura, por ejemplo, solo vemos un caso, no vemos la situación de la comuna en su conjunto, y ese es uno de los temas que también ha levantado la comunidad.

Lo hemos visto en otros casos, en los cuales hay zonas de sacrificio o zonas de saturación, donde uno tiene que ir evaluando proyecto por proyecto. Por ejemplo, en el caso de Estación Central hubo una situación que afectó gravemente a la comunidad, pero no se pudo evaluar la totalidad de los proyectos que se desarrollaban en la comuna.

A raíz de lo anteriormente señalado, el gobierno presentó un proyecto de ley que pretende mejorar el establecimiento de los

entramados judicial y legislativo en torno a las comisiones, eliminando así las comisiones de evaluación ambiental (Coeva) y estableciendo un medio único de impugnación. Eso, porque muchas veces tenemos que evaluar proyectos que ya han sido impugnados en el sistema judicial, lo que afecta o impide que podamos evaluarlos en su conjunto.

Asimismo, el proyecto busca establecer modificaciones en materia de responsabilidad por daño ambiental, le entrega más herramientas al Consejo de Defensa del Estado y fortalece la participación ciudadana. Sobre esto último, comparto lo que decía la concejala, en el sentido de que, muchas veces, sí hay participación ciudadana, pero esta no tiene necesariamente un correlato para que sea posible asegurarla o mantenerla. En ese sentido, tenemos que avanzar en materia legislativa, de manera tal que tengamos mayores herramientas disponibles para evaluar este tipo de situaciones.

Respecto de lo que señala la señora Hidalgo, me parece importante que seamos precisos en la información, sobre todo cuando existe un descrédito generalizado respecto de los sistemas judiciales.

Cabe señalar que solo he participado como testigo en la causa. He asistido a las audiencias en calidad de testigo, no como imputada.

Aclaro que el diálogo por *WhatsApp* al que se hizo alusión fue filtrado solo en parte, ya que después le dije a la seremi que podía retirarse, que no había ninguna presión. Ella no se retiró ni fue sacada de su cargo producto de este caso. Eso es parte de lo que nos toca a quienes estamos en nuestros cargos por confianza. La destitución fue por otros motivos, que ella bien conoce. Por lo demás, la Contraloría desestimó que hubiese habido alguna presión ilegal -eso fue en agosto del año pasado-, mientras que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) ha manifestado, en esta misma comisión, las distintas situaciones que se han presentado en este caso.

Además, quiero ser bien precisa en esto y señalar que cuando uno ataca a la institucionalidad, la ataca por completo. Por lo tanto, en lo que debemos avanzar es en cómo fortalecer la institucionalidad, de manera tal que podamos mejorar la participación ciudadana y hacerla realmente efectiva. Del mismo modo, debemos buscar mecanismos que nos permitan diseñar una evaluación ambiental que considere el lugar o el medio humano. Se habló sobre el informe de medio humano. Ella lo lideraba y

estaba a favor en ese proceso. Entonces, tampoco se hizo bien la pega si dice que había que faltar en algo.

Como delegada presidencial, he sido acusada por haber rechazado, por ejemplo, el proyecto Ciclo, en la comuna de Tiltil, y el proyecto de Fundamenta. En consecuencia, se me acusa por aprobar y rechazar algunos proyectos, aunque todo se hizo con base en lo que se puede hacer, en términos de nuestra legislación.

Actualmente, el rol que me corresponde desempeñar como funcionaria pública es hacer lo que la ley mandata. En eso hemos sido rigurosos desde la delegación, y lo que se ha señalado en todas estas ocasiones es que nuestro rol es distinto al de otras entidades. En ese sentido, hemos sido muy cuidadosos.

Voy a participar de todas las instancias que sean necesarias para aclarar esta situación, y si hay una investigación respecto de más casos, me parece correcto, pero, primero, haría la distinción entre cómo fortalecemos nuestra institucionalidad ambiental y de qué forma hacemos las mejoras a la institucionalidad en general.

Sé que ustedes, como legisladores, están avanzando en estas materias. De hecho, entiendo que en el Senado hay un proyecto de ley y que el gobierno ya ha hecho presente la urgencia del mismo.

Considero que debemos ser responsables a la hora de hacer acusaciones sobre casos que ya han sido abordados tanto por la Contraloría, donde fue desestimado, como por el sistema judicial, donde ya he hecho todos los descargos correspondientes.

Hacer un aprovechamiento de situaciones tan sensibles me parece inadecuado. Insisto, me han atacado de lado y lado porque en todas las ocasiones he utilizado la normativa que tenemos para evaluar cómo hacer mejoras y asegurar ciertos temas más profundos. También es importante que determinemos cómo mejorar las capacidades de fiscalización, para que los fiscalizadores puedan llegar a tiempo, para que no solo tengamos la institucionalidad en papel, sino que también contemos mejores herramientas que nos permitan fiscalizar en terreno los malos olores, algo que hemos visto con mucha frecuencia; así, en los vertederos ilegales estamos trabajando intensamente.

Por último, debemos avanzar en el mejoramiento de nuestra institucionalidad ambiental.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Muchas gracias, señora delegada.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, en atención a lo que planteó la señora delegada presidencial, hago presente que la persona que dio a conocer la situación ya no está presente en esta sala. Lamentablemente, ya se retiró. Hubiese sido positivo contar con su presencia para cerrar este tema, entendiendo que ella fue la que denunció la existencia de eventuales situaciones irregulares.

Me habría gustado también que la exseremi se hubiese quedado, a fin de cerrar este capítulo, considerando que pronto vamos a citar a la ministra Tohá.

Hago presente esta situación para que quede registrado en el acta.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Quiero aclarar que lo único que estamos buscando en esta comisión es que haya transparencia y claridad en el proceso. Eso es lo que nos interesa. Nada más.

Estamos frente a un caso, en el cual, tanto la alcaldesa como la concejala de la comuna nos dicen que los vecinos se sienten vulnerados. Si mal no recuerdo, la alcaldesa representa a una comunidad de más de 270.000 habitantes, quienes que se han sentido vulnerados y tienen la esperanza de que sus autoridades puedan abordar el tema y llegar a buen término.

Sé que una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) es difícil de bajar. No obstante, debemos tener claridad respecto de qué pasó y por qué se aprobó, sabiendo, como señaló la diputada Nuyado y tal como lo hemos visto en terreno, cómo las comunidades se ven afectadas y sufren con este tipo de proyectos. Es más, hemos detectado que hay personas enfermas por culpa de esta empresa.

Tiene la palabra, señora delegada.

La señora **MARTÍNEZ**, doña Constanza (delegada presidencial de la Región Metropolitana) [vía telemática].- Señora Presidenta, seré breve. Solo quiero reforzar lo que usted menciona.

Partí mi intervención reconociendo el trabajo impecable, tanto de la alcaldesa como de sus concejales, porque a mí

también me ha tocado desempeñar el otro rol, el de levantar información y ver las precariedades, por lo que entiendo que debemos avanzar en nuestra institucionalidad. En ese sentido, tengo un gran respeto por su trabajo, sin embargo, hoy debo cumplir otra función, que dice relación con la institucionalidad ambiental que tenemos, y en eso hemos sido muy rigurosos.

Por eso he querido hacer una distinción, ya que lo que mencioné sobre la señora Patricia Hidalgo tiene que ver solo con ella y no con la comunidad de Quilicura.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Perfecto.

Muchas gracias, señora delegada.

Le doy la bienvenida al señor Rodrigo Vallejos, quien asiste a la comisión en su calidad de dirigente ambiental.

Bienvenido, señor Vallejos.

Tiene usted la palabra.

El señor **VALLEJOS** (dirigente ambiental).- Muchas gracias por la invitación, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero señalar que asisto en representación de la organización Resistencia SocioAmbiental Quilicura y de la Coordinadora Nacional contra Aguas San Isidro, con la cual nos hemos estado vinculando durante el último año para reunir antecedentes de todas las localidades afectadas por esta empresa.

Me gustaría contarles la historia completa de Aguas San Isidro en Quilicura, ya que la problemática no es tan simple. Hablo de varios años, dos gestiones municipales y varias organizaciones que han combatido a este vecino, que no es deseado dentro de la comuna, por todo el historial que ya han conocido en las diferentes sesiones de la comisión.

Para comenzar esta historia debemos remontarnos al 21 de noviembre de 2018, cuando el Servicio de Evaluación Ambiental admitió a trámite de evaluación ambiental el proyecto "Solución sanitaria de agua potable y aguas servidas para la concesión del sector Parcela 7 - Lote B, Quilicura", presentado a través de una declaración de impacto ambiental.

Con este proyecto se esperaba entregar servicios sanitarios a 10.396 habitantes para el año 2033. El problema radica principalmente en dónde estaba localizado el proyecto. En este punto del mapa que estoy exhibiendo. Ahí, se observa claramente la avenida Libertador Bernardo O'Higgins. El punto está muy

cerca del colegio Palmarés Oriente -yo estudié en el Palmarés Central, que está muy cerca-, y, tanto la planta de tratamiento de aguas servidas como la de agua potable se situaron al lado de todas estas villas: de Parque Central, El Amanecer y de Santa Teresita, entre otras, donde hay muchos vecinos organizados contra esta empresa.

Turno 7

Parque Central, El Amanecer, Santa Teresita, entre otras villas, donde hay muchos vecinos organizados contra esta empresa, al lado también del sector industrial, porque hay otra planta de tratamiento de aguas servidas, que es una planta de tratamiento de industrial, Explotación Sanitaria de S.A, que le entrega concesión sanitaria al sector industrial más grande de toda Latinoamérica.

En Quilicura se encuentra el sector industrial más grande de toda Latinoamérica, son más de 1.600 hectáreas de industrias, allí se encuentra la CCU, Ideal, AB InBev, el primer *Data Center* de Google y el primer *Data Center* de Microsoft en Chile.

Este es un proyecto que se iba a instalar acá y fue tanta la conmoción de la comunidad ante un proyecto tan mal presentado, que se logró la participación de 19.896 personas en la evaluación ambiental, es un récord, o sea, ningún otro proyecto en la historia del Servicio de Evaluación Ambiental ha tenido tantos observantes como el de Quilicura, ni el proyecto Dominga, ni el proyecto Anglo American.

Otro problema que tenía este proyecto es que a 190 metros del estero Las Cruces se iban a descargar 17,3 litros por segundo de aguas servidas en el estero, que en la actualidad estamos tratando de declarar como humedal urbano, realmente es un humedal. Yo voy todas las semanas, vamos mucho, dos veces a la semana, vamos constantemente a visitar el humedal, porque es un zoológico al aire libre. Uno puede ver muchas aves, más

de 90 especies de aves, coipos, imagínense ver castores en pleno Santiago, como los capibaras en Argentina, uno los ve acá, en pleno sector industrial y cerca de las casas.

Es importante entender que cuando se estaba presentando este proyecto y se estaba llevando a cabo la participación ciudadana -sería importante que estos antecedentes salieran en el informe, porque no se pudo convocar a los integrantes de las comunidades de Puerto Montt, de Panitao Alto- presentaron recursos en contra de Aguas San Isidro y el Tribunal Ambiental de Valdivia despachó una orden de arresto en contra de la exrepresentante legal de Aguas San Isidro, pero no cumplieron esa orden de arresto, así es que el Tribunal Ambiental de Valdivia ofició al Ministerio Público por eventual desacato de Aguas San Isidro.

Para tratar de defenderse, y un cuento que siempre nos contaba Aguas San Isidro en las participaciones ciudadanas, es que ellos habían salido libres, pero la Corte Suprema rechazó el recurso de amparo del Tribunal Ambiental de Valdivia presentado por Aguas San Isidro, o sea, la Corte Suprema no le dio la razón a Aguas San Isidro, y otorgó una orden de arresto a la representante legal, que no es la actual, porque en la actualidad la representante legal es Claudia Fuentes.

Como les comentaba, ocurrían marchas inmensas en Quilicura en contra de la planta de caca, como la llamamos. Hay que reconocer el trabajo realizado en esos años por el Colectivo Acción Vecinal, que hasta hoy sigue activo y ha mutado en el tiempo, pero en ese momento tanto la ciudadanía como las organizaciones ambientales, en conjunto con un rol del municipio, que no ha sido reconocido en esa gestión, porque estaba revisando arduamente la observación ciudadana y también se juntaron muchas observaciones ciudadanas, no fue solo por las organizaciones ambientales, también por un trabajo del municipio, se lograron juntar, insisto, 19.896 personas, quienes participaron en el proceso de evaluación.

Luego, como se desistió de este proyecto, el 6 de marzo de 2020 Aguas San Isidro volvió a buscar una posibilidad para instalarse en Quilicura y presentó una consulta de pertinencia, como señalaba la delegada presidencial, hay que reforzar justamente la institucionalidad ambiental, y regular cómo funcionan las consultas de pertinencia, que es algo que ha generado muchos problemas y está generando mucho colapso en el Servicio de Evaluación Ambiental.

Y presentó el proyecto de Solución Transitoria para la Provisión de los Servicios de Tratamiento y Disposición de Aguas Servidas, para un sector de la Concesión Parcela 7-Lote B, de Quilicura. El Servicio de Evaluación Ambiental lo aprobó a través de dos resoluciones exentas, el 29 de enero de 2021. Este proyecto pretendía entregar el servicio a 2.490 habitantes.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿Eso se hizo sin participación ciudadana?

El señor **VALLEJOS** (dirigente ambiental).- [...] si era pertinente o no ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y este Servicio resolvió que no era pertinente ingresar. ¡Extraño!

¿Qué es lo más extraño? Lo que exige la ley de medioambiente es que en los proyectos que superen los 2.500 habitantes, la empresa sanitaria que entregue servicios debe ingresar al Servicio de Evaluación Ambiental a través de una declaración de impacto ambiental.

Aquí, ¿qué hizo la empresa? Modificó el número a 2.490 habitantes, por lo que la Corte Suprema, a través de un recurso de protección presentado por el exalcalde Juan Carrasco, sentencia el 16 de marzo de 2022 que debía ingresar obligatoriamente al Servicio de Evaluación Ambiental y la sentencia señala: De esta manera, la consulta de pertinencia en comento recae sobre una instalación que prestará servicios a una población que por su número se aproxima por un muy escaso margen al total de personas que torna obligatorio el ingreso del proyecto al SEIA, sin considerar, que esa tenue diferencia entre la cantidad de habitantes proyectada y la cifra de 2.500 habitantes a que se refiere el literal 0,4, del artículo 3, del Decreto Supremo N° 40, puede ser fácilmente superada en los hechos, desde el mismo momento en que sean habitadas las viviendas que serán servidas por planta en comento. En otras palabras, los antecedentes de autos dan cuenta de que el titular del proyecto ajustó la propuesta contenida en su consulta de pertinencia de manera que, al menos por este factor, su proyecto no se viera en la necesidad de ser sometido a evaluación ambiental, sin considerar, no obstante, que la cantidad de población que propone como beneficiaria del servicio que prestará se encuentra de tal manera cercana al mínimo que exige dicho ingreso, que cualquier mínima modificación en el número de habitantes de las señaladas

viviendas podría elevar su magnitud por encima de dicho mínimo, situación que se advierte como de sencilla ocurrencia, considerando que bastaría con que llegaran once personas previstas para que ello ocurriese.

O sea, se modificó de forma arbitraria el número para eludir el Servicio de Evaluación Ambiental; o sea, aquí ya tenemos otra cosa extraña en cómo se pretende instalar San Isidro en Quilicura.

Este ya es el último proyecto que presenta el 21 de junio de 2021, y es el proyecto que más nos duele, que es el que se aprobó, que es Solución Sanitaria para un sector de Quilicura, y fue presentado a través de una declaración de impacto ambiental.

Aquí, hay que entender que pasan dos gobiernos; el gobierno de Piñera y entremedio asume el gobierno del actual Presidente.

Este proyecto tenía una diferencia con el anterior, este era más grande. Aquí pretenden entregar servicios a 36.700 habitantes, entre sus fases proyectados para el 2042. Ha ido cambiando las cosas para Aguas San Isidro, ya que al principio presenta un proyecto más chico, a través de una declaración de impacto ambiental, después trata de ingresar de otra forma y ahora presenta un proyecto más grande.

Este proyecto queda al frente del Estero Las Cruces, con una descarga proyectada de agua servida de 132,1 litros por segundo para 2042.

Aquí podrían reclamar algunas personas que Aguas San Isidro les entrega trabajo a las personas, entrega mano de obra, pero no solo señala dentro de la misma declaración de impacto ambiental que le va a entregar en promedio trabajo a [...] personas cuando esté en operación. Hubo una participación ciudadana de 8.313 observantes, o sea, este es el segundo proyecto con mayor participación.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Por eso voy a preguntar, ¿por qué tan bajo respecto del primero en 2018, que fue de casi 30.000 y este fue de 8.000 en el 2021?

El señor **ALZERRECA** (profesional municipal).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los diputados presentes.

En el primer proyecto se dieron muchas firmas, a algunas observaciones, en la segunda instancia, las 8.300 observaciones corresponden a una observación por cada persona. En la primera instancia diez personas firmaban por una sola observación, en

otras palabras, este proceso de evaluación de participación ciudadana fue mucho más grande, además, porque se realizó dos veces, ya que el titular del proyecto, si bien indica la primera vez que afectaba el humedal, después el titular modifica el proyecto de una forma tan grande que la municipalidad, a través de la instrucción de la misma alcaldesa, solicita al SEA abrir un nuevo proceso de participación ciudadana, porque hay una modificación sustancial al proyecto. Desde luego, dicha participación fue mucho más grande que la anterior.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- ¿Nos puede dar su nombre y cargo para dejar constancia en el acta?

El señor **ALZERRECA** (profesional de Municipalidad de Quilicura).- Mi nombre es Paolo Alzerreca, profesional de la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Quilicura.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Vallejos.

El señor **VALLEJOS** (dirigente ambiental representante de Organización Resistencia Socioambiental Quilicura).- Como explicaba Paolo Alzerreca, este era el primero del tercer proyecto presentado por Aguas San Isidro.

En la imagen se puede ver la declaratoria del humedal urbano, en particular los humedales O'Higgins y San Luis Norte, este último en la parte inferior del recuadro. La instalación de la planta de tratamiento de aguas servidas está situada solo a metros del estero Las Cruces y del humedal San Luis Norte, cuya importancia también explicaré luego.

Después de la adenda, se modifica el trazado del ducto. En un principio, el ducto iba por el lado del estero Las Cruces y pasaba por encima del humedal San Luis. Ahí se tuvo que haber dado término anticipado al proyecto, pero se hizo una modificación sustancial para cambiar el trazado del ducto. En vez de pasarlo sobre el humedal San Luis, pasa por otro lado, solo a unos metros del humedal San Luis. Esa modificación se hizo el 19 de abril de 2022. Finalmente, se publica la resolución de calificación ambiental el 7 de diciembre de 2022.

En la siguiente imagen aparecen la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas de Aguas San Isidro y el estero Las Cruces, ubicado a unos metros de donde se hace la descarga. Incluso, se ve parte del trazado del ducto.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿En qué mes fue eso?

El señor **VALLEJOS** (dirigente ambiental representante de Organización Resistencia Socioambiental Quilicura).- Eso fue en invierno del año pasado, en julio o agosto.

[...] la cantidad de agua que hay, porque, como señala la diputada Nathalie Castillo, más hacia al norte hay menos agua; de hecho, en Santiago hay menos agua. O sea, si vamos avanzando más hacia el desierto encontremos menos agua. A pesar de la poca agua, hay gran cantidad de coipos y de garzas. Todas esas fotos fueron tomadas en el humedal del estero Las Cruces.

También, hay especies en peligro de conservación, como es el caso del piuquén, que se encuentra en el humedal de San Luis Norte, donde también estuvieron presentes el diputado Rubén Oyarzo y la diputada Viviana Delgado. Allí pudieron ver la gran cantidad de aves que había, a solo metros de donde se va a instalar la planta de tratamiento de aguas servidas.

En la imagen también se aprecia la becacina pintada, otra especie que se encuentra en peligro de conservación, y el cuervo del pantano, la garza azul, un ave muy especial y de difícil avistamiento.

Como señalé, este proyecto tiene 8.313 observantes. Hubo grandes marchas en Quilicura y gran apoyo de la municipalidad; incluso, se pusieron carteles en las calles para en rechazo del proyecto.

Ahora bien, reconociendo que como dirigente ambiental uno siempre tiene críticas a las gestiones municipales, debo reconocer que ha habido un buen trabajo de ambas gestiones. La oposición al proyecto ha sido contundente. Creo que se han agotado todas las instancias posibles por parte del municipio para rechazar al proyecto.

En la imagen que ven a continuación hay una gráfica comparativa: en el primer lugar está Aguas San Isidro, con 19.896 observantes, para una solución de agua potable y de aguas servidas para la concesión del sector parcela 7, lote B, en Quilicura; en el segundo lugar también tenemos a Aguas San Isidro, con 8.303 observantes, para la solución sanitaria de un sector de dicha comuna; en el tercer lugar encontramos al puerto exterior de EPSA de San Antonio, con 6.833 observantes, el cual se presentó a través de un estudio de impacto ambiental, y, finalmente, en el cuarto lugar la planta de tratamiento de aguas servidas Santa María, que también tuvo un gran participación, con 1.414 observantes. Dentro de este ranking de mayor participación ciudadana no se encuentran los proyectos

Dominga ni Los Bronces Integrado, porque se ocuparon otras figuras para generar resistencia al proyecto.

Frente a este proyecto se han interpuesto diferentes recursos de reposición, uno de los cuales fue presentado por el municipio. También lo presenté yo conjuntamente con un abogado, en el que señalamos la necesidad de que el proyecto ingresara a través de un estudio de impacto ambiental, porque nuestro humedal estaba declarado.

En ese momento, el Servicio de Evaluación Ambiental señaló que no debía ingresar a través de un estudio de impacto ambiental. Pero, extrañamente, meses después, dicho servicio elabora una guía en la cual señala, en virtud del artículo 8 del Decreto N° 40, del Ministerio del Medio Ambiente, que se entienden como medios protegidos los humedales urbanos y los sitios Ramsar y que todos los proyectos que se localizan en o próximos a aquellos deben ingresar a través de un estudio de impacto ambiental. O sea, si este proyecto se presentara hoy, debería ingresar a través de un estudio de impacto ambiental. Lo extraño es que, a pesar de que ya estaba publicada la ley de humedales urbanos, cambió la interpretación del Servicio de Evaluación Ambiental. O sea, en qué momento se hizo aquello y por qué esa interpretación no tiene efecto retroactivo.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- ¿El reglamento estaba vigente a la fecha que ingresó el proyecto por día?

El señor **VALLEJOS** (dirigente ambiental representante de Organización Resistencia Socioambiental Quilicura).- Sí, estaba vigente el reglamento de la ley de humedales urbanos. Lo que aún no salía era la guía del SEIA.

Asimismo, cuando se aprobó la resolución de calificación ambiental, se presentaron diferentes recursos de reclamación por parte del municipio y también por abogados particulares como Andrés Vrankovic. En representación del municipio, la ONG Defensa Ambiental y participantes ciudadanos presentaron un recurso de reclamación. A su vez, el municipio preguntó sobre qué pensaba la ciudadanía y se hizo un trabajo colaborativo. También, por parte de la alcaldesa, la ONG FIMA presentó un recurso de invalidación.

De igual forma, quiero reconocer el trabajo de diferentes organizaciones ambientales de Quilicura, como Resistencia Socioambiental Quilicura, Acción Vecinal, Colectivo Ecosocial Popular de Quilicura, Observatorio de Humedales Küla-Kura, Corporación Ngen, Asamblea Las Torres y Reintegrando Humedales.

En Quilicura hay muchas organizaciones ambientales tratando de proteger lo que nos queda de agua, situación que a veces es triste, aun cuando la protegemos con todo nuestro amor.

Pero, cuál es uno de los principales cuestionamientos a la aprobación del proyecto, que también debe estar reflejado en los recursos de invalidación: la omisión de información de los organismos de la administración de evaluación ambiental, o sea, de los seremi. En este caso, ellos no presentaron todas las observaciones que correspondía presentar ni toda la información disponible. Por ejemplo, no presentaron a todas las comunidades indígenas que se encontraban en la comuna. Por ejemplo, la seremi del Medio Ambiente no relacionó este proyecto con el reglamento de la ley de humedales urbanos, que señala un principio de no fragmentación de los ecosistemas. No se presentaron muchas observaciones dentro de este proceso de evaluación y ahora eso se tendrá que determinar a través del recurso de invalidación por parte de los tribunales ambientales.

Eso refleja la necesidad de modificar la ley ambiental, a fin de darles un mayor estándar y una mayor obligatoriedad a los organismos encargados de evaluar los proyectos ambientales para que entreguen toda la información. Es decir, no deben omitir la información que tienen en la mano, porque, de lo contrario, se aprueban proyectos como el de Quilicura, sin tener toda la información disponible.

De manera que se entiende lo que dijo la delegada presidencial, en términos de que un proyecto solo lo ven de forma particular, pero los encargados de presentar toda la información de la comuna son los seremis. Ellos son los encargados de presentar la información de medios humanos y sobre contaminación, pero no lo hicieron.

Quilicura es una comuna crítica en todos los *rankings*, pues su gente muere más joven y tiene gran cantidad de material particulado fino en sus pulmones, por estar ubicada en un sector industrial. Además, es la comuna más afectada por la ola de calor. Si ustedes buscan en Google, Quilicura aparece en el top 5 en casi todos los *rankings* de Chile de cosas malas, no en cosas buenas.

Quería proyectar, aun cuando no se va a escuchar el audio, parte del reportaje que salió en Megavisión, donde justamente se relaciona al vicepresidente de Aguas San Isidro, señor Gustavo Silva Cabello, en calidad de extesorero nacional del

PPD, con la ministra Carolina Tohá, y esto salió en la televisión. No es algo que lo señalemos nosotros.

Este reportaje, que salió en uno de los canales más vistos de todo Chile, nos deja dudas a los ciudadanos; o sea, ¿cuál es la relación real que hubo entre la ministra Tohá con las acusaciones que también tuvo la exseremi? O sea, no debe ser al azar. Además, en este reportaje sale señalado que este mismo vicepresidente de Aguas San Isidro pertenece al mismo *holding* del vertedero Santa Marta, y justamente sale en un juicio demandado por daño ambiental por el vertedero Santa Marta.

Nos queda la duda y, por eso, necesitamos que venga a exponer o se cite a la comisión a la ministra Carolina Tohá, para que nos aclare esas dudas que tenemos como ciudadanos. Tenemos todo el derecho de que ella responda las dudas existentes, en persona, porque realmente este proyecto es una pérdida para Quilicura, y nuestra calidad de vida no podría ser peor.

En representación de la Coordinadora Nacional contra Aguas San Isidro, señalo la necesidad de buscar la caducidad o, por lo menos, que los antecedentes de esta comisión sirvan para caducar las concesiones sanitarias, tanto en Los Molles, en Pichidangui, en Labranza como en Quilicura.

A pesar de que aún no esté en funcionamiento la planta, hay que revisar y exigirle a la Superintendencia de Servicios Sanitarios que fiscalice el cumplimiento del programa de desarrollo de la planta. Esa es la única forma que tenemos para solicitar la caducidad de la concesión antes de que comience su funcionamiento.

Quiero solicitarles que, ojalá, producto de todas las declaraciones que hemos hecho como ciudadanos, de estas conclusiones de la comisión, salgan reformas legislativas, y una de las reformas más importantes que podría hacerse es que, dentro del proceso de evaluación, se considere el historial de sanciones, tanto administrativas como judiciales, en el proceso de evaluación; es decir, no se puede entregar un proyecto a una empresa que ya ha tenido muchas sanciones administrativas a lo largo del país. Eso no se puede obviar; en caso contrario, en este momento, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental estaría fallando.

Para finalizar, pido que se busquen todas las responsabilidades políticas y administrativas de la aprobación de la planta sanitaria en Quilicura.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, don Rodrigo Vallejos.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, ¿hay alguien en Quilicura que aprobó esto, dentro de los ciudadanos? Porque veo que la participación ciudadana se pronunció negativamente, la gente no lo quiere. Entonces, hubo un atropello, incluso, en contra de la misma ciudadanía, al votar la instalación de esto a contrapelo. Creo que se debe buscar un culpable político de ese atropello, porque en estos momentos hay problemas, y esperamos que se solucionen y que haya un responsable, que es lo que estamos buscando, porque hemos visto en varias partes, pero el nexa político que usted menciona también hay que verlo, de PPD a PPD.

Ahí hay algo. A lo mejor, usted encontró una veta que no se había dicho, prácticamente no se había puesto sobre la mesa, salvo el tema de la televisión. No lo había escuchado, pero creo que es importante que venga la ministra a responder.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, aquí hay un tema superrelevante. Le pedí a la concejala que nos enviara el *link* de este reportaje, quizás lo podamos dejar en el wasap de la comisión.

Más allá de eso, falta una patita superimportante acá, que es la empresa. Desde el día uno, la empresa se negó a venir a la comisión investigadora, acusando a dos parlamentarias que constituyen esta comisión, argumentando que las diputadas Musante y Delgado tenían ciertos intereses de sus territorios, de los trabajos que realizan como defensoras ambientales y representantes del Parlamento.

En función de aquello, creo que nos falta conocerlos; o sea, hemos tenido a las autoridades políticas de turno, a los servicios sanitarios, a la superintendencia, con personas que traspasan gobiernos y también han estado acá entregando la información; a las organizaciones, a los dirigentes ambientales, a la alcaldesa. Hemos tenido un sinfín de personas y de expositores respecto de este tema; se ha ido a terreno: a Labranza; vamos a ir Pichidangui, a Los Molles, pero falta la mirada de la empresa.

En función de que la representante legal no quiso venir a esta comisión a dar información respecto de cómo, por qué y cómo funciona en realidad su empresa, su entorno corporativo, respecto de todas estas lamentables situaciones que ocurren en los territorios donde se emplaza, o se ha emplazado, o se quiere emplazar San Isidro. Creo que es necesario reiterar a la señora Claudia Fuentes, representante legal, o a quienes ellos estimen pertinente que vengan, y no con el argumento de que son las diputadas del distrito, que no son imparciales, sino que aquí hay una diputada. Creo que la mayoría de la comisión puede tomar el acuerdo, y no algunas diputadas específicas, sino que esta comisión los requiere para poder ir cerrando la investigación, conocer sus opiniones e interpelarlos como corresponde.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señora **MUSANTE** (doña Camila).- Señora Presidenta, me sumo a lo que han dicho los colegas integrantes de la comisión.

Quiero destacar una cuestión que me preocupa muchísimo, además del comportamiento que tiene la empresa, que ya queda bastante claro que es una empresa incumplidora, que es una empresa que está tratando todo el rato de hacerle el quite a la ley y por eso hace estas presentaciones tramposas y mañosas, el tema que me preocupa es lo que ocurre a nivel del Servicio de Evaluación Ambiental. Creo que es preocupante este cambio de criterio a que hacía mención. Considero que también es preocupante cómo, existiendo una ley y un reglamento que está en vigencia, no se aplica y no aplica a la protección ambiental de una ley de la república con su respectivo reglamento, en relación con los humedales urbanos y no se suben los estándares de evaluación. Porque, para eso, finalmente, uno de los motivos principales de impulsar la ley de humedales urbanos era subir los estándares de evaluación dentro del marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

¿Por qué hago este alcance? Porque ya estamos en la etapa final de la comisión y creo que también tenemos un deber de revisar cómo viene, en ese sentido, la reforma del Servicio de Evaluación Ambiental que presentó el gobierno, que, según entiendo, ingresa por el Senado. Pero, de todas maneras, por ejemplo, el tema de las cartas de pertinencia que colapsan el sistema y lo que hacen es evitar la participación ambiental

ciudadana. Las declaraciones que, en muchos casos, cuando los vecinos no tienen un municipio, no tienen organizaciones que estén de su lado informando acerca de los proyectos y de cómo los afectan, se les pasan y se enteran cuando tienen los edificios construidos, cuando el humedal ya está completamente relleno de cemento. Entonces, cuando ya es demasiado tarde y, en eso, de la experiencia de haber escuchado a muchos vecinos de distintos sectores de nuestro país, que se han visto afectados por la instalación de Aguas San Isidro, creo que también tenemos el deber de avanzar en esa materia.

Creo que es fundamental revisar y participar de la discusión legislativa, seamos o no de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en relación con la reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, porque evidentemente no está funcionando si es que, distintos mecanismos de presentar esa pertinencia, por acá y por allá, hacen que finalmente el resultado sea burlar la evaluación o ajustarse formalmente a la ley y no realmente a lo que ocurre en los hechos, que es que existe un daño brutal al ecosistema y a los vecinos en su calidad de vida.

Por lo tanto, eso es lo que me gustaría mencionar. Y, por cierto, obviamente hago más las palabras de la diputada Castillo, en el sentido de que ojalá venga la empresa, porque su activismo, Presidenta, o en mi caso, mi ejercicio profesional como abogada, antes de asumir el cargo, no pueden ser ninguna justificación ni excusa para no venir a completar lo que ha sido el desarrollo de esta comisión.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, mire, a mí no me preocupa la empresa, porque no creo que venga; me preocupan los organismos que tienen que fiscalizar a la empresa. Esos son los que me preocupan.

En Temuco decíamos que el Ministerio de Salud tenía mucha pega, y que los iba a supervisar de vez en cuando. Entonces, me preocupa el servicio sanitario, el SEA, porque son los que tienen que darle tranquilidad a los vecinos, en el sentido de que efectivamente se está haciendo algo que los proteja.

La desprotección parte por los organismos del Estado que tienen que velar por los vecinos. O sea, no puede ser que se eluda la ley y que deban ser los juzgados los que dictaminen

que se está eludiendo la ley, en circunstancias que debería ser el mismo SEA.

Creo que aquí hay un problema de permisividad y de no colocarse en el lugar de las personas afectadas. Entonces, hay algo que efectivamente huele a tráfico de influencias en este tema.

Gracias, Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, a mí me gustaría que en las conclusiones consignáramos las recomendaciones que nos han señalado. Pero también creo que a la siguiente sesión, a la que asistirán las instituciones del Estado, los ministerios, deberíamos citar a la ministra de Salud, o, en este caso, al representante del servicio sanitario correspondiente y a la persona que dice que la calidad del agua que están tomando está contaminada, porque en el mandato de esta comisión están consignados el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Obras Públicas y la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Pero en materia de salud, ¿quién vela por aquello?

Y en lo que respecta a las cinco regiones, a los respectivos servicios de Coquimbo, de Valparaíso, Metropolitana, de La Araucanía y de Los Lagos, para tener una mirada de ellos y acompañarla al informe. Y si no concurren, que por lo menos nos entreguen la información.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señora **MUSANTE** (doña Camila).- Señora Presidenta, sobre el punto, hasta antes de la ley que crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios, la calidad de las aguas estaba a cargo del Ministerio de Salud, en concreto, de la Seremi de Salud.

Esas autoridades pueden dar explicaciones hasta antes de la entrada en vigencia de la "ley de Servicios Sanitarios", porque ahora la calidad de las aguas, el control, le corresponde a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que ha venido varias veces a la comisión, pero que nos ha dejado con más dudas que certezas.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Paolo Alzerreca.

El señor **ALZERRECA** (profesional ambiental de la Municipalidad de Quilicura).- Señora Presidenta, solo quiero agregar un

argumento que presentó la municipalidad, en su informe, en el proyecto, y también en el recurso de invalidación que presentamos, que da cuenta de cómo se entregó la concesión a la empresa San Isidro. Esto no ha sido mencionado, pero es muy importante considerarlo al momento de citar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Ellos entraron solos a esa competencia por quedarse con el servicio, y ese fue uno de los argumentos que entregamos a los distintos Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECA), al momento de la evaluación, porque nos parece bastante extraño que se entregue la concesión a una empresa sin tener a otras que también prestan el servicio.

Desde el comienzo todo fue bastante extraño respecto de cómo se entregó la concesión.

Tenemos entendido que la Superintendencia de Servicios Sanitarios no lo entrega directamente a una empresa, tiene que haber una competencia y luego se entrega la concesión. Al parecer, en esta no hubo.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- ¿Nos puede hacer llegar todos esos antecedentes?

El señor **ALZERRECA** (profesional ambiental de la Municipalidad de Quilicura).- Por supuesto, entregaremos todos los informes que necesite.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Rodrigo Vallejos.

El señor **VALLEJOS** (dirigente ambientalista).- Señora Presidenta, quiero recordarles que hace dos años Chile ratificó el Acuerdo de Escazú, que considera significativa la participación ciudadana y también la protección de los defensores ambientales.

Por eso, hago un llamado a todos los diputados de sus distritos a que estén atentos a las actividades de los dirigentes ambientales, que están en esta resistencia en contra de estas empresas, y haya una atención especial para estos dirigentes y también para todos los dirigentes que estamos en contra de esta empresa, porque estamos tratando de hacer justicia ambiental, pero también sabemos que esto puede tener algún tipo de costo. En todo caso, esperamos que esos costos no se expresen, porque vamos a seguir resistiendo de todas formas.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Esperemos que eso no ocurra. Sería horrible enterarnos de que por estar en

esta comisión, algunos de los dirigentes, o tantas personas que han expuesto en esta instancia, sufriera un "accidente".

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señora Presidenta, sugiero officiar a quien corresponda, a fin de que nos hagan llegar las licitaciones, las bases y el resultado de las licitaciones, para conocer cómo se procedió y si se hizo con transparencia.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, escuché que habrá una sesión a la cual se citará solo a autoridades de Estado, ministras y ministros.

En función de eso, y si se nos concede la prórroga, sugiero citar a la ministra de Obras Públicas, para tener una visión más centralizada sobre las obras de San Isidro y conocer cuál va a ser la decisión al respecto, por cuanto, efectivamente - como dijo la diputada Musante-, nos han quedado más dudas después de la presentación de los seremis, hemos quedado más confundidos respecto de las acciones a seguir.

Como acá hay que tomar medidas para subsanar, creo que es importante que la ministra de Obras Públicas nos entregue su mirada, a propósito de este paneo a nuestro país, en cuanto al tema San Isidro.

Sugiero agendarla para el final, pero antes de que cerremos el trabajo de la comisión.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Perfecto, la citaremos también, porque creo necesario que aclaremos nuestras dudas y saber qué está pasando, por qué no se han hecho los procesos como corresponde.

Acá tenemos una comuna que aún no ha sido intervenida por la empresa, y a la vez tenemos a una alcaldesa y a sus representantes que nos han dado a conocer el miedo de sus vecinos.

Cuando hemos escuchado todo lo que ha pasado en las otras regiones, es obvio que el miedo se apodere. La percepción de miedo que hay en Quilicura es enorme. Por eso hubo tanta participación ciudadana y agradezco que hayan estado acá, representando los miedos de sus vecinas y vecinos.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, para que sea más eficiente el tiempo durante la próxima sesión, a la cual van a asistir ministras, ¿podríamos enviarles las preguntas? La idea es que queden claras las preguntas para cada una de las ministras que van a venir, para que nos centremos directamente en lo que queremos preguntar, porque si no, los ministros van a entregar una versión macro del tema, se va a agotar el tiempo y después no vamos a poder retrucar con las preguntas.

Por eso, quiero que esa sesión con los ministros de Estado sea de preguntas y respuestas inmediatas, porque así acortaremos los tiempos e iremos directo al grano.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Me parece una excelente idea. Por eso, coordinémonos para no repetir las preguntas. Para ello, les voy a pedir que las envíen todas antes del viernes 22 del presente mes para que se las hagamos llegar.

Hay que decir que nuestras sesiones siempre se han extendido, porque el tema es delicado. Hoy estamos tomando esto en serio y no estamos dando tiempo ni apurando a ningún expositor. Por eso, si nuestra última sesión con los ministros se alarga, tenemos que estar acá, escuchar y dilucidar todas las dudas que tengamos.

También le quiero pedir a los representantes de Quilicura, a la alcaldesa, la concejala y a Rodrigo Vallejos, que nos envíen las preguntas que quieren ustedes que realicemos.

Tiene la palabra la alcaldesa de la Municipalidad de Quilicura, señora Paulina Bobadilla.

La señora **BOBADILLA**, doña Paulina (alcaldesa de la Municipalidad de Quilicura).- Señora Presidenta, le pregunto, desde la ignorancia, ¿es posible que esta comisión permita que se invalide lo que ya se está instalando en Quilicura, pese a todos los argumentos y a todas las visiones que han expuesto acá?

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Lamentablemente, no podemos, porque somos parte del Poder Legislativo, pero si podemos fiscalizar. Aun así, ustedes van a contar con un material para decir: Quilicura está en oposición y no solo por un sentir. Aquí están todos los argumentos y todo lo que ha pasado en las regiones. Entonces, no es al azar.

Les vamos a entregar la información y todas las conclusiones. Todo se lo vamos a entregar, y ustedes serán dueños para tomar eso y hacer lo que estimen pertinente.

-Habla el diputado Miguel Mellado fuera de micrófono.

La señora **BOBADILLA**, doña Paulina (alcaldesa de la Municipalidad de Quilicura).- Pero, ¿sí puede generar un impacto?

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Un antecedente, sí.

La señora **BOBADILLA**, doña Paulina (alcaldesa de la Municipalidad de Quilicura).- Lo que me preocupa es que se sigan autorizando megaproyectos en nuestra comuna de Quilicura y sigan perturbando la tranquilidad de nuestra población, porque hoy eso es lo que sucede.

El SEA, y lo tengo que decir, hace lo que quiere, da las autorizaciones y resulta que no tenemos ni salidas de mitigación en nuestra comuna de Quilicura. No tengo los servicios básicos para entregarle a la comunidad, y acá, lamentablemente, se dejaron amarres, no sé de qué tipo, pero se construye indiscriminadamente en zonas inundables, en zonas que corren mucho peligro de incendios, y también se aprobó una planta fotovoltaica en el cerro San Ignacio, donde la Conaf dice que es altamente peligroso que se instale esta planta.

En el fondo, yo siento que van a venir a lo mejor los ministros y las ministras, con todo el respeto que me merecen y seguramente se dirá: sí, esto está dentro de la ley, nos lo permite y nada se puede hacer. Pero, ¿quiénes siguen sufriendo? Nosotros, las comunidades de la zona norte.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la concejala de la comuna de Quilicura, señora Alexandra Arancibia.

La señora **ARANCIBIA**, doña Alexandra (concejala de la comuna de Quilicura).- Señora Presidenta, quiero agradecer la instancia. Creo que el caso de Quilicura, al concluir todas las sesiones que se han realizado, fue esencial porque nosotros pudimos ver y tener los antecedentes de esta empresa y no fuimos reactivos, ya que estuvimos en cada proceso desde antes, cuando vimos que entraron por una consulta de pertinencia y los vecinos se dieron cuenta de que no era correcto que adecuaran la cantidad de habitantes. O sea, se pedían 2.500 y ellos ponen 2.490; cambian la zona, a propósito de los vecinos que se iban movilizand. Cuando se rechazan, los proyectos

inmobiliarios se paralizaron y cuando se reconocen los humedales, lo mismo, se paralizaron; pero, cuando se retrotrae el reconocimiento de los humedales y se vuelve a aprobar este proyecto, las inmobiliarias avanzaron de una manera muy rápida, sin solución sanitaria, y ahí uno ve los intereses.

Creo que Quilicura es clave para ver el *modus operandi* que estas empresas tienen a nivel nacional. Lamentablemente, no se les pide tratamiento terciario, situación que también pudimos ver en Temuco, ya que botan al río o al estero directamente agua con cloro, y el viernes nos decían que había agua café en las mañanas.

La seremi de Salud no le pudo responder a la diputada Viviana Delgado si el agua era potable. Creo que eso hay que usarlo, en el sentido de ver el *modus operandi*, ver que acá hay intereses involucrados -políticos también-, por todo lo que se ha mencionado. Hay que avanzar en eso, porque solo queremos respuesta, ya que Quilicura hizo todo lo que tenía que hacer, hizo todas las observaciones, todas las denuncias y tocamos techo.

Por eso, nos sentimos un poco atados y tenemos mucha esperanza en que esta comisión llegue a conclusiones que sean muy útiles para ir a la corte y que esta empresa no siga perjudicando la vida de nuestros compatriotas, porque nadie se merece eso. El derecho al agua es un derecho humano y esperamos tener transparencia y que la Superintendencia de Servicios Sanitarios no sea flexible, porque acá en la comisión también se ha señalado eso. O sea, cuando dicen que en Pichidanguí prácticamente autorizaron dar agua salada por un año, eso es ser permisivo, y que nos digan: no, es que este año le dijimos a las empresas que si no cumplían con la norma iban a tener problemas.

Entonces, cuando se permiten esas flexibilidades, da para pensar en cuál es el rol de las autoridades, sobre todo en regiones, que es más complejo que en la Región Metropolitana, porque acá hay más inspectores y más información.

En cuanto a lo que sucedió en Temuco, las respuestas para los vecinos que estaban señalando problemas, incluso de salud, eran superinsatisfactorias. Ahí hablaban de una niña que casi se murió por una bacteria que estaba en el agua y que los mismos vecinos tuvieron que pagar un estudio. Incluso, un vecino de San Ramón señaló que cuando se solicita un estudio,

lo genera una empresa que tenía relación con San Isidro y que manipula los resultados de ese estudio.

Por eso, creo que todo eso tiene que ir en las conclusiones.

Yo creo que ellos nunca pensaron que nos íbamos a organizar a nivel nacional, que íbamos a hablar unos con otros para ver cómo funcionaban y que íbamos a empezar a pedir información por Transparencia y a comunicarnos con vecinos que llevan luchando desde hace más de 10 años.

Vuelvo a agradecer y espero que tengamos buenas conclusiones y que se hagan cumplir las normas sanitarias, porque eso se paga con presupuesto que sale de cada uno de los vecinos y vecinas. Esperamos que los funcionarios estén acordes con su función.

Eso quería señalar, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señora Presidenta, para la tranquilidad de los vecinos y vecinas, no solo de Quilicura, sino de otras regiones, como de La Araucanía, del Biobío, de Coquimbo y de Valparaíso, que también están siendo perjudicados, que tengan claro que las conclusiones que saquemos de esta comisión, que si hay hechos constitutivos de delitos, vamos a ser los primeros en enviar esa información a fiscalía para que haga el trabajo correspondiente, para que las instituciones hagan su trabajo y funcionen, porque eso es lo que queremos en esta comisión: transparencia y dejar tranquilos a los vecinos y vecinas en cuanto a que queremos fiscalizar, queremos hacer la pega, porque sabemos que, lamentablemente, la empresa no ha actuado como corresponde y, cada día que pasa esta comisión, se ve en los hechos que hay cosas irregulares y que tenemos que llegar hasta las últimas consecuencias.

Así que le digo a la comunidad de Quilicura que no le quepa duda de que estamos haciendo nuestro trabajo, que es fiscalizar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Muy bien, diputado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:15 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor,
Jefe Taquígrafos de Comisiones.